

FECHA SOLICITUD	21	04	2022
	DÍA	MES	AÑO

## CONVOCATORIA PUBLICA NO. 014 DE 2022

### ADECUACIONES PLANTA PROCESAMIENTO CACAO EN PUERTO NARIÑO AMAZONAS

#### 1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "SINCHI", es una Corporación Civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, creada por la Ley 99 de 1993 y organizada en los términos establecidos por la Ley 29 de 1990 y el Decreto 393 de 1991, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio al cual se le aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudio de los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

El establecimiento de la Zona de Integración fronteriza, en noviembre de 2002, da inicio a los procesos de integración en razón que, a partir del mismo, se cuenta con un instrumento orientador de las acciones conjuntas para promover el desarrollo de las fronteras comunes de los países Perú y Colombia.

La zona de integración fronteriza abarca más de 277.000 km<sup>2</sup> y está compuesta por extenso territorio de la Amazonía, en los que se verifica la diversidad cultural y ambiental que caracteriza a ambos países. Sin embargo, la difícil accesibilidad a la frontera, así como las grandes distancias y la dispersión de la población, dificultan la atención por parte del estado.

Con la conveniencia de impulsar acciones binacionales para la promoción de la integración fronteriza, y sobre la base de la experiencia desarrollada por ambos países en materia de proyectos conjuntos, y con el propósito de lograr resultados concretos, fue formulado el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza – PDZIF- en donde se plantean funciones y estrategias de intervención y ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo de la frontera en un horizonte de tiempo estimado del plan de 2012-2021.

El establecimiento de la Zona de Integración fronteriza, en noviembre de 2002, da inicio a los procesos de integración en razón que, a partir del mismo, se cuenta con un instrumento orientador de las acciones conjuntas para promover el desarrollo de las fronteras comunes de los países Perú y Colombia.

La zona de integración fronteriza abarca más de 277.000 km<sup>2</sup> y está compuesta por extenso territorio de la Amazonía, en los que se verifica la diversidad cultural y ambiental que caracteriza a ambos países. Sin embargo, la difícil accesibilidad a la frontera, así como las grandes distancias y la dispersión de la población, dificultan la atención por parte del estado.

Con la conveniencia de impulsar acciones binacionales para la promoción de la integración fronteriza, y sobre la base de la experiencia desarrollada por ambos países en materia de proyectos conjuntos, y con el propósito de lograr resultados concretos, fue formulado el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza – PDZIF- en donde se plantean funciones y estrategias de intervención y ejecución de los programas y proyectos para el desarrollo de la frontera en un horizonte de tiempo estimado del plan de 2012-2021.

Dentro de los objetivos estratégicos del PDZIF se encuentra el desarrollar y consolidar una base productiva de bienes y servicios amazónicos, mediante el uso sostenible de los recursos naturales, que prioritariamente solvete las necesidades básicas de la población sobre todo la soberanía alimentaria y posteriormente facilite una mayor producción y el posicionamiento de los productos en los mercados. Dentro de las líneas de acción se tiene: 1) Desarrollo y aplicación de paquetes tecnológicos sostenibles; 2) Desarrollo de la agroforestería; 3) Generación de cadenas productivas.

El Fondo de Desarrollo Fronterizo, es un mecanismo financiero de la Comisión Binacional para la implementación del Plan de Desarrollo de la ZIF Perú-Colombia, gestionado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID. En la ficha del proyecto del Banco se encuentra aprobada la realización del proyecto “Instalación de la Cadena de Valor Binacional del Cacao Cultivado y Nativo de Aroma en el Trapecio Amazónico Peruano – Colombiano” que en sus componentes busca “contribuir al proceso de integración fronteriza y al desarrollo sostenible en el Trapecio Amazónico, mediante la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la institucionalidad pública y privada en torno a la instalación de la cadena de valor binacional del cacao, mejorando productividad a nivel de grano y derivados, impulsando la asociatividad nacional y binacional de los productores, incrementando la agregación de valor y mejorando el acceso a los mercados locales y regionales para la sostenibilidad económica, social y ambiental de esta actividad productiva”.

El Instituto Sinchi suscribo el CONTRATO No 01-2020 PEBDIPC- GRT/PC – 17840 RG cuyo alcance es beneficiar directamente a un total de 111 familias que conducen igual número de hectáreas de cultivo de cacao en parcelas agroforestales, seleccionadas de acuerdo a los criterios establecidos en el manual operativo y a quienes se brindarán servicios de asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA); entrega de herramientas, semillas, fertilizantes y materiales didácticos para la conducción de sus cultivos. Para la transferencia tecnológica y búsqueda de adopción de BPA, se realizarán visitas técnicas a parcelas individuales y se desarrollarán escuelas de campo, giras e intercambios a zonas con experiencias exitosas en el manejo del cultivo, post-cosecha y transformación. Además, se fortalecerán la capacidad de una (1) organización de productores en temas asociativos y empresariales.

## 1.2. Justificación Técnica:

El gobierno de Colombia ha adoptado el cacao como cultivo para la paz, siendo uno de los ejes del programa de reposición de cultivos ilícitos en zonas posconflicto, mientras que Perú duplicó la asistencia técnica a los pequeños productores de cacao para incrementar la productividad y brindar alternativas a los cultivos ilícitos. Las oportunidades de expansión comercial y valor agregado para Colombia se ven principalmente en el segmento de exportación de aromas finos, mientras que el mercado nacional absorbe actualmente más del 90% de la producción. Perú ya se están beneficiando de los segmentos del mercado premium internacional. En 2017-2018, Perú produjo ± 120.000 y Colombia 55.000 t (ICCO, 2018). El CONTRATO No 01-2020 PEBDIPC- GRT/PC – 17840 RG.



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Para contribuir con el cumplimiento de los específicos 1 y 2 Incrementar la productividad a nivel de grano y derivados, a partir del establecimiento de un protocolo de Buenas Prácticas de Producción Agrícola y la dotación de módulos de post cosecha y valor agregado con el impulso de la asociatividad nacional y binacional de los productores para la mejora en la gobernanza. Y Mejorar el acceso a los mercados locales y regionales para la sostenibilidad económica, social y ambiental de la actividad; para ello, se programó el mejoramiento del espacio físico en el cual funcionará la planta de procesamiento de cacao, ubicada en el municipio de Puerto Nariño – Amazonas, instalaciones que se encuentran en comodato de la Asociación de Productores Cacaoteros de la Comunidad de San Francisco de Loretoyacu - Ascasafran.

**1.3. Justificación para la convocatoria pública:**

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co) para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, realizado por el Comité, será soportado mediante acta.

**1.4. Normas aplicables a la contratación:**

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

**2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El/La contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a prestar sus servicios a todo costo para programar y ejecutar las labores de adecuaciones de la infraestructura física de una planta de procesamiento de cacao ubicada en el municipio de Puerto Nariño – Amazonas

**3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

**3.1. Especificaciones técnicas y mínimas:**

	<b>PRELIMINARES GENERAL</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Localización y replanteo	m2	101.00
2	Descapote material orgánico	m2	101.00



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 4 de 21

3	Excavaciones manual en material común, incluye nivelación, compactación y retiro de sobrantes	m3	34.78
4	Relleno compactado en tierra seleccionada de la excavación	m3	16.71
5	Cerramiento en lona ( polisombra) incluye parales en madera - altura 2,10 m	m2	97.44

	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Zapatas de cimentaciones Concreto 3000 P.S.I sección según plano	m3	4.00
2	Vigas de cimentación en concreto de 3000 P.S.I sección 0.25 * 0.25 m	ml	68.98
3	Vigas aérea en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,2 m	ml	80.00
4	Vigas corona en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,12 m	ml	59.19
5	columnas en concreto de 3000 P.S.I sección 0,25 * 0,25 m	ml	33.75
6	columnas en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,2 m	ml	51.00
7	Placa para piso del Modulo 1 en metaldeck, concreto de 3000 P.S.I con e=0,12m incluye malla electrosoldada de 4mm	m2	98.40
8	Placa para tanque en metaldeck, concreto de 3000 P.S.I con e=0,12m incluye malla electrosoldada de 4mm	m2	6.56
9	Placa mesón en concreto de 3000 P.S.I con e= 0.07 m	m2	0.60
10	Acero de refuerzo	kg	1403.07



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 5 de 21

11	acceso en placa de concreto de 3000 P.S.I e:0.08 m y ladrillo acostado (incluye malla electrosoldada para placa y pañete)	und	1.00
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	------

	<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETES</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Muro en mamposteria bloque de la región en arcilla de 8 huecos ( incluye mortero de pega 1;3)	m2	161.49
2	Pañete liso muro 1:4	m2	126.08

	<b>CUBIERTA</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Suministro e instalacion de cubierta en teja trapezoidal 2.44x0.94m	m2	102.76
2	Suministro e instalación de listones de amarre para cubierta en madera quinilla, matamata o similar de 2"X 4" (incluye cortes, inmunizante y elementos de fijación (puntillas). Ver planos.	ml	258.47
3	Suministro e instalacion de cubierta en teja policarbonato trapezoidal 0.8x3.05m	m2	20.70

	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Suministro e instalación de lavamanos blanco	und	1
2	Suministro e instalación de Lavaplatos En Acero Inoxidable Con Griferia	und	1



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

3	Punto de agua potable lavamanos 1/2"	und	1
4	Punto de agua potable lavaplatos 1/2"	und	1
5	Punto de agua potable para poceta 1/2" (incluye llave jardinera metálica)	und	2
6	Punto de aguas residuales lavamanos en pvc sanit 2"	und	1
7	Punto de aguas residuales sifón piso en pvc sanit 2"	und	8
8	Punto de aguas residuales lavaplatos en pvc sanit 2"	und	1
9	Punto de aguas residuales para poceta en pvc sanir 2"	und	2
10	Suministro e instalación Rejilla sifón acero piso antiolor y cucarachas 3"	und	8
11	Redes de suministro de agua potable tubería y accesorios pvc 1/2"	ml	36
12	Redes de desagües en tubería y accesorios pvc sanit 3"	ml	20
13	Redes de desagües en tubería y accesorios pvc sanit 2"	ml	20
14	Caja de inspección en ladrillo común de 0,80x0,80 hasta 1 metro con placa en concreto incluye acero de refuerzo	und	1

	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Suministro e instalación de tablero bifásico 12 C C/puerta	und	1



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 7 de 21

2	Suministro e instalación de toma con tapa blanca levinton	und	12
3	Suministro e instalación de toma codecal trifilar 20 AMP 250V	und	3
4	Suministros e instalación de interruptor sencillo	und	6
5	Suministro e instalación de interruptor doble	und	1
6	Suministro e instalación de panel led redondo 8" 18W luz blanca	und	19
7	Suministro e instalación de red eléctrica interna (tubo sch40, alambre y accesorios)	glb	1

	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	Suministro e instalación de puerta en madera maciza de tipo achapo, canela o castaño de sección 2.1mx0.95m	und	2
2	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 2.1x1.1m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	2
3	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 2.1x0.95m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	1
4	Suministro e instalación de puerta en madera maciza de tipo achapo, canela o castaño de sección 2.1mx0.65m	und	2



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

5	Suministro e instalación de ventanas en madera tipo rejas(cuadros) (incluye malla zaranda y pintura)	m2	14.5
6	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 0.7x0.6 m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	1
7	Suministro e instalación de reja metálica divisoria en tubo metálico cuadrado de 1"x1" de calibre 1.5mm	und	1

	<b>PISOS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>
1	alistado de piso e=0.03m en mortero 1-3	M2	98.40

	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>Porcentaje</b>
1	Administración	20 % de los costos directos
2	Imprevistos	3% de los costos directos
3	Utilidad	6% de los costos directos

**3.2 Actividades:**

El/La contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro del plazo de ejecución la adecuación e infraestructura con las especificaciones técnicas requeridas y en el lugar indicado por el supervisor y/o interventor.
2. Presentar un plan de trabajo al supervisor del contrato con el cronograma de las obras y fechas de entrega parcial. El plan de trabajo debe ser aprobado por el supervisor antes del inicio de las actividades.
3. Realizar todas las labores pertinentes para adecuación de infraestructura estructuras, mamposterías, pañetes, cubierta, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, puertas, ventanas y pesos.
4. Suministrar el soporte técnico para hacer la revisión y reparación pertinente de las obras que lo ameriten por defectos en la construcción y vicios ocultos, cuando el interventor lo requiera por el término de diez (10) años contados a partir de la entrega definitiva.



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

5. Atender el llamado del interventor a la menor brevedad para revisar y reparar las adecuaciones, bienes o instalaciones que lo requieran.
6. Pedir los permisos y licencias pertinentes para desarrollar las actividades contratadas y a su vez para la ocupación de espacios públicos de ser requeridos.
7. Disponer todos los materiales de escombros y basuras resultantes de las actividades desarrolladas en virtud de la obra, así como cualquier tipo de material de desecho generado, en lugares autorizados y con las licencias ambientales pertinentes.
8. Garantizar que se suministraren todos los materiales de primera calidad, la mano de obra, los bienes, los transportes y las herramientas necesarias, para la correcta y eficaz ejecución de las actividades.
9. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes que se suministren, y en el evento en que alguno(s) de los bienes no cumpla(n) con las especificaciones técnicas o no sean aptos para su uso, deberá cambiarlo(s) dentro de los (5) hábiles siguientes a la solicitud de la Asociación.
10. El contratista está obligado a realizar mayores cantidades de obra que resulten necesarias para la ejecución del objeto contractual, a los mismos precios consignados en su propuesta económica previa autorización del interventor. En caso de presentarse mayores cantidades de obra, estas deberán compensarse mediante acta suscrita entre el interventor y el contratista. Si las mayores cantidades implican aumento del valor del contrato, antes de ser autorizadas y ejecutadas deberá suscribirse un Otrosí.
11. El contratista estará obligado a ejecutar actividades adicionales no previstas, siempre y cuando se haya suscrito la correspondiente modificación contractual mediante Otrosí. Los costos de estas actividades deberán establecerse de conformidad con la relación de costos de mercado, las cuales serán acordados con el supervisor del contrato.
12. Pagar los salarios y prestaciones sociales del personal que contrate para la realización de las actividades. El instituto suministra los planos arquitectónicos para la licitación y una vez adjudicado hará entrega de los planos requeridos para la obra en el espacio asignado por la UMATA mediante comodato 01 del 17 de febrero de 2022

### **3.3. Informes:**

El contratista debe entregar un informe con la descripción de las actividades realizadas, con registro fotográfico que den cuenta del cumplimiento de las especificaciones requeridas y acta de entrega de adecuación de las instalaciones de la planta de procesamiento de cacao.

### **3.4. Término de ejecución:**

El término de ejecución será hasta el 20 de mayo de 2022, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

### **3.5. Término de vigencia del contrato:**

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

### **3.6. Valor:**

El valor máximo del contrato será de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$160.000.000)**.

### **3.7. Forma de pago:**



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

El valor total del contrato será cancelado así: **1.** Un primer desembolso a título de anticipo por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta económica adjudicataria. **2.** Un pago por valor del VEINTICINCO 25 por ciento (25%) contra entrega y aprobación del supervisor del informe de avance de la obra que debe incluir al menos el 50% de las actividades relacionadas. **3.** Un pago por valor del VEINTICINCO 25 por ciento (25%) contra entrega y aprobación del supervisor del informe de final de la obra y entrega a satisfacción. Para el último pago será requisito indispensable la firma del acta de liquidación.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

### **3.8. Cargo Presupuestal:**

Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI y el Proyecto Especial Binacional Desarrollo Integral de la Cuenca del Río Putumayo – PEBDICP CONTRATO No 01-2020 PEBDICP- GRT/PC – 17840 RG

### **3.9. Lugar de Ejecución:**

El lugar de ejecución del contrato será en Puerto Nariño – Amazonas

### **3.10. Supervisión - Interventor:**

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la interventoría será ejercida A.P. INGENIERIA&ARQUITECTURA S.A.S.

### **3.11. Garantías:**

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas “Sinchi” garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente:

**a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y tres (3) años más; **c) Responsabilidad Civil Extracontractual**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza, con vigencia igual a la duración del contrato; **d) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **e)**

**Estabilidad y calidad de la obra**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia a la duración del mismo y cinco (5) años más.

#### **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

##### **4.1 Requisitos mínimos:**

**4.1.1** Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en el numeral 3.1.

**4.1.2 Experiencia:** Experiencia certificada en temas relacionados con el objeto de la presente contratación y/o requerimientos técnicos de los términos de referencia. La experiencia deberá demostrarse con Mínimo dos (2) Máximo cinco (5) certificaciones, cuya sumatoria corresponda a mínimo el 30% del valor total de estos términos de referencia, es decir la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000)**.

##### **4.2 Criterios de evaluación:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Menor valor de la propuesta económica	70 puntos	70 puntos
Experiencia certificada en temas relacionados con el objeto de la presente contratación y/o requerimientos técnicos de los términos de referencia (adicional a la mínima requerida), se otorgaran 10 puntos por cada certificación hasta un máximo de 30 puntos	30 puntos	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

##### **4.2.1 Valor de la propuesta económica:**

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

**Otros costos:** Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

##### **4.2.2 Criterios de desempate:**

El criterio de desempate será el siguiente:

1. En caso de empate, se escogerá al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica.
2. En caso de continuar el empate, se escogerá al oferente que haya presentado su propuesta primero, de acuerdo al orden de recepción de ofertas.
3. En caso de persistir el empate, se utilizará cualquier método aleatorio.

#### **4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:**

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia, las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

**Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.**

#### **5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:**

**5.1.** Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b) Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c) Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d) Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e) Copia del Registro Único Tributario (RUT).

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica**

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 13 de 21

- f) Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.
- g) Oferta económica.

**5.2** Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a) Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos o similares; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b) En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c) Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d) Documento de identidad del representante legal.
- e) Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f) Oferta económica.

Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

**5.3** Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a) Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b) Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
  1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
  2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
  3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
  4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
  5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
  6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prórrogas del contrato que se suscriba).

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 14 de 21

7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
- Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
  - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
  - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
  - El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
  - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c) Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d) En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
- e) e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
- f) f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g) g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS

4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

## 7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), correoidentificando el número de la convocatoria.

**Observaciones a la Convocatoria:** Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día habil antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

**Observaciones al Informe de Evaluación:** El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

**Subsanación:** En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firmen una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

## 8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de aperturado el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

## 9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 28 de abril del 2022 a partir de las 9:00 am hasta el 04 de mayo del 2022 a las 4:00 p.m. Deberán entregarse vía correo electrónico a la cuenta [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), identificando el asunto del mensaje como: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 014 DEL 2022 – ADECUACIONES PLANTA PROCESAMIENTO CACAO EN PUERTO NARIÑO AMAZONAS**



Instituto  
amazónico de  
investigaciones científicas  
SINCHI

**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS



Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos. El Instituto se abstiene de revisar los documentos que sean enviados fuera del plazo para la presentación de las propuestas. **El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez esté cerrada la convocatoria pública.**

Firma:

**ORIGINAL FIRMADO**

**JAIME ALBERTO BARRERA GARCIA**

Coordinador del Proyecto





**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

**FORMATO OFERTA ECONOMICA**

	<b>PRELIMINARES GENERAL</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Subtotal</b>
1	Localización y replanteo	m2	101.00		
2	Descapote material orgánico	m2	101.00		
3	Excavaciones manual en material común, incluye nivelación, compactación y retiro de sobrantes	m3	34.78		
4	Relleno compactado en tierra seleccionada de la excavación	m3	16.71		
5	Cerramiento en lona ( polisombra) incluye parales en madera - altura 2,10 m	m2	97.44		

	<b>ESTRUCTURAS EN CONCRETO</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Subtotal</b>
1	Zapatas de cimentaciones Concreto 3000 P.S.I sección según plano	m3	4.00		
2	Vigas de cimentación en concreto de 3000 P.S.I sección 0.25 * 0.25 m	ml	68.98		
3	Vigas aérea en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,2 m	ml	80.00		
4	Vigas corona en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,12 m	ml	59.19		
5	columnas en concreto de 3000 P.S.I sección 0,25 * 0,25 m	ml	33.75		
6	columnas en concreto de 3000 P.S.I sección 0,15 * 0,2 m	ml	51.00		
7	Placa para piso del Modulo 1 en metaldeck, concreto de 3000 P.S.I con	m2	98.40		



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

**Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica  
PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

	e=0,12m incluye malla electrosoldada de 4mm				
8	Placa para tanque en metaldeck, concreto de 3000 P.S.I con e=0,12m incluye malla electrosoldada de 4mm	m2	6.56		
9	Placa mesón en concreto de 3000 P.S.I con e= 0.07 m	m2	0.60		
10	Acero de refuerzo	kg	1403.07		
11	acceso en placa de concreto de 3000 P.S.I e:0.08 m y ladrillo acostado (incluye malla electrosoldada para placa y pañete)	und	1.00		

<b>MAMPOSTERIA Y PAÑETES</b>		<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>Subtotal</b>
1	Muro en mamposteria bloque de la región en arcilla de 8 huecos ( incluye mortero de pega 1;3)	m2	161.49		
2	Pañete liso muro 1:4	m2	126.08		

<b>CUBIERTA</b>		<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>subtotal</b>
1	Suministro e instalacion de cubierta en teja trapezoidal 2.44x0.94m	m2	102.76		
2	Suministro e instalación de listones de amarre para cubierta en madera quinilla, matamata o similar de 2"X 4" (incluye cortes, inmunizante y elementos de fijación (puntillas). Ver planos.	ml	258.47		



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 19 de 21

3	Suministro e instalacion de cubierta en teja policarbonato trapezoidal 0.8x3.05m	m2	20.70		
---	----------------------------------------------------------------------------------	----	-------	--	--

	<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>subtotal</b>
1	Suministro e instalación de lavamanos blanco	und	1		
2	Suministro e instalación de Lavaplatos En Acero Inoxidable Con Griferia	und	1		
3	Punto de agua potable lavamanos 1/2"	und	1		
4	Punto de agua potable lavaplatos 1/2"	und	1		
5	Punto de agua potable para poceta 1/2" (incluye llave jardinera metálica)	und	2		
6	Punto de aguas residuales lavamanos en pvc sanit 2"	und	1		
7	Punto de aguas residuales sifón piso en pvc sanit 2"	und	8		
8	Punto de aguas residuales lavaplatos en pvc sanit 2"	und	1		
9	Punto de aguas residuales para poceta en pvc sanir 2"	und	2		
10	Suministro e instalación Rejilla sifón acero piso antiolor y cucarachas 3"	und	8		
11	Redes de suministro de agua potable tubería y accesorios pvc 1/2"	ml	36		
12	Redes de desagües en tubería y accesorios pvc sanit 3"	ml	20		
13	Redes de desagües en tubería y accesorios pvc sanit 2"	ml	20		



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 20 de 21

14	Caja de inspección en ladrillo común de 0,80x0,80 hasta 1 metro con placa en concreto incluye acero de refuerzo	und	1		
----	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	---	--	--

	<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>subtotal</b>
1	Suministro e instalación de tablero bifásico 12 C C/puerta	und	1		
2	Suministro e instalación de toma con tapa blanca levinton	und	12		
3	Suministro e instalación de toma codecal trifilar 20 AMP 250V	und	3		
4	Suministros e instalación de interruptor sencillo	und	6		
5	Suministro e instalación de interruptor doble	und	1		
6	Suministro e instalación de panel led redondo 8" 18W luz blanca	und	19		
7	Suministro e instalación de red eléctrica interna (tubo sch40, alambre y accesorios)	glb	1		

	<b>PUERTAS Y VENTANAS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>subtotal</b>
1	Suministro e instalación de puerta en madera maciza de tipo achapo, canela o castaño de sección 2.1mx0.95m	und	2		
2	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 2.1x1.1m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	2		



**FORMATO No.2. ETAPA PREVIA A LA CONTRATACIÓN**

Estudios previos de conveniencia y factibilidad Técnica

**PRESTACION DE SERVICIOS Y/O CONSULTORIAS**

Fecha: 30 Ene 2015

P7-004c Versión: 7

Pág. 21 de 21

3	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 2.1x0.95m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	1		
4	Suministro e instalación de puerta en madera maciza de tipo achapo, canela o castaño de sección 2.1mx0.65m	und	2		
5	Suministro e instalación de ventanas en madera tipo rejas(cuadros) (incluye malla zaranda y pintura)	m2	14.5		
6	Suministro e instalación de puerta metálica de sección 0.7x0.6 m en lamina calibre 18 y marco en tubo rectangular 3*1-1/2" calibre 18	und	1		
7	Suministro e instalación de reja metálica divisoria en tubo metálico cuadrado de 1"x1" de calibre 1.5mm	und	1		

	<b>PISOS</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cant.</b>	<b>Valor unitario</b>	<b>subtotal</b>
1	alistado de piso e=0.03m en mortero 1-3	M2	98.40		

	<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>Porcentaje</b>	
1	Administración	20 % de los costos directos	
2	Imprevistos	3% de los costos directos	
3	Utilidad	6% de los costos directos	